

OFICINA DE PARTES  
23/10

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 322-11

**VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **SORAYA GUTIERREZ GALLEGOS**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota 267/2002 de fecha 08 de octubre de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones por el período de dos (2) meses, a contar del 17 de octubre de 2002, a la Sra. **SORAYA GUTIERREZ GALLEGOS**, Académica del Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de defender su Tesis Doctoral en la Universidad de Massachusetts, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **SORAYA GUTIERREZ GALLEGOS**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de octubre de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/pcm

96-051